

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE DEPORTES

DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2015

Sras/es. Asistentes:

PRESIDENTE:

Don José M^a Noval Galarraga

CONCEJALAS/ES:

D. Imanol Moso Sanz

D. Carlos González (en sustitución de D. Ventura Verdes Gallego)

D^a. Erkuden De La Vega

D. Pedro Romeo Lizarraga

D. Joseba Ginés (se incorpora a las 19:37 horas)

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18:30 horas 26/10/2015, presidida por el Sr. Presidente D. José M^a Noval Galarraga, se reúne en convocatoria ordinaria la Junta del Patronato de Deportes La sesión se realiza en primera convocatoria hecha según la norma y es asistida por el Adriana Peru Beramendi como Secretario.

COMO REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS:

Don Jesús Beorleguí (se incorpora a las 18:37 horas)

Don Iñaki Urrutia

Excusa su asistencia D. Alfredo Mazariegos Vaquero

SECRETARIO:

D^a Adriana Peru Beramendi

0.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA BOLSA DE CONTRATACIÓN AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN DEL TAN

Se presenta a los asistentes a Adriana Peru Beramendi, nueva gerente del Patronato de Deportes.

Los trabajadores exponen su situación y su preocupación por la Resolución del TAN que anula la lista de contratación de 10 trabajadores de servicios múltiples, en base a un recurso presentado por un particular sobre la exigibilidad o no del carnet de conducir que señalaban las bases. Consideran que el Ayuntamiento debería haber argumentado la necesidad de estar en posesión del carnet de conducir.

Se incorpora a la sesión Jesús Beorleguí a las 18:37.

D. José M^a Noval expone la posición del Ayuntamiento de Burlada, que está a la espera de recibir un informe jurídico sobre las posibilidades de éxito de un recurso. Afirma la intención de recurrir ante el TAN si existe la opción de que el recurso prospere. Así mismo se reconoce que el requisito del carnet de conducir debe figurar en la plantilla orgánica.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

D. Imanol Moso advierte de unos errores en el acta, en relación a la ortografía de su apellido y a la denominación de los trabajadores de servicios múltiples, a los que se enunciaba como trabajadores de usos múltiples.

Subsanados esos errores se aprueba por unanimidad de los presentes el acta.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE INVERSIÓN EN LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL ANILLO DE LAS PISTAS DE ATLETISMO

D. José M^a Noval expone que el Pleno del Ayuntamiento ya aprobó una modificación presupuestaria para la obra del sistema de riego del anillo de las pistas.

Hace referencia a los planos, presupuestos y demás documentación que se incluye en el expediente de la sesión, dando las debidas explicaciones técnicas al respecto.

Se presentan los tres presupuestos. Se propone contratar el servicio ofertado por Construcciones Lacunza (acometida general) junto con Jardinería Francisco Echaide Elorga (sistema de riego completo) por un importe total de 12.411,53 euros (17.826,86 euros IVA incluido).

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO Y MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE PRODUCTO QUÍMICO

Se presenta el informe de la Unidad gestora sobre la necesidad de contratación del suministro de producto químico, el informe de reserva de crédito, el Pliego definitivo del expediente de contratación y la propuesta de acuerdo.

D. Carlos González se interesa por la posibilidad de una contratación conjunta con los productos de limpieza. Se explica que los productos químicos de las piscinas son productos muy específicos y los proveedores de los mismos también.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO Y MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS

Se informa que se va separar la adjudicación del vending de las instalaciones de "El Soto" del vending del Polideportivo Elizgibela y campo de fútbol de Erripagaña.

El objetivo es separar la gestión de las máquinas expendedoras de las instalaciones de las piscinas, estableciendo un contrato de duración del 1/1/15 al 31/5/15 con la finalidad de poder agrupar el vending y el arrendamiento del quiosco de helados con la gestión del bar de las piscinas y así facilitar la viabilidad económica del bar.

El contrato de Erripagaña y Elizgibela mantiene su duración anual, prorrogable por 3 años.

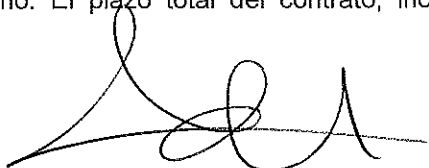
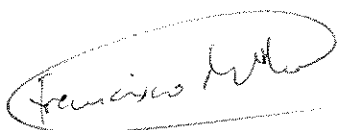
Se presentan los informes de la Unidad gestora sobre la necesidad de contratación de máquinas vending, el Pliego definitivo del expediente de contratación y la propuesta de acuerdo.

D. Pedro Romeo Lizarraga y Don Jesús Beorlegui indican su disponibilidad a ser miembros de la Mesa de Contratación.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

5. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN SOBRE LA VENTA DE HELADOS DE LAS PISCINAS

De conformidad con lo establecido en la cláusula 1^a del Contrato y 3^a del Pliego de Condiciones, el plazo de duración del contrato quedó establecido para el periodo de temporada de verano, pudiéndose prorrogar año a año. El plazo total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de 4 años.



De conformidad con lo establecido en la cláusula 3ª del Pliego, el contrato podrá ser objeto de prórroga tácita, salvo denuncia expresa por escrito efectuada por cualquiera de las partes y notificada antes del día 30 de abril de cada año.

Se acuerda proceder a la denuncia del contrato. En consecuencia, deberá entenderse finalizado el contrato a todos los efectos el próximo día 30 de abril de 2016.

Se incorpora a la sesión Joseba Ginés a las 19:37 horas.

6. INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO DE BÉISBOL

Se informa sobre los continuos problemas de seguridad que ocasiona el campo, dado el elevado número de pelotas que con frecuencia salen a las piscinas, al parque Municipal, a las pistas de atletismo y al camino de acceso a las instalaciones de "El Soto".

Se acuerda convocar la comisión de seguimiento en la que definir la línea del Ayuntamiento. El Convenio vigente es de 2009 con una duración de 5 años, por lo que la idea principal es que los equipos de edades superiores a cadete, no puedan jugar en el campo a partir del 31 de mayo de 2016.

7. INFORMES SOBRE REUNIONES DE CLUBES Y ASAMBLEAS DE USUARIOS

Interviene D. Imanol Moso informando de las reuniones habidas con los diferentes clubes u colectivos deportivos de Burlada: balonmano, atletismo, natación y béisbol, los cuales han expuesto su situación y condiciones en que se encuentran para practicar sus actividades.

A las 19:53 horas se ausenta D. Iñaki Urrutia.

8. FACTURAS

Se aprueban por unanimidad de los presentes y con la abstención de Dª. Erkuden De la Vega, por un importe de 81.743,31 euros.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Jesús Beorlegui solicita recibir la información de la Junta con más días de antelación.

Y no siendo tratados más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 20.35 horas, de que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

